

MEIC informa a consumidores específicamente sobre el cambio de nombre para la presentación del espectáculo público: “THE BEATLES-LOVE”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución: **DAC-DECVP-RE-133-2019**, de las nueve horas con treinta y seis minutos del día veinticinco de abril de año dos mil diecinueve, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa MUSART PRODUCCIONES MA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-751884, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “THE BEATLES-LOVE”**. Programado para realizarse para el día 16 de mayo del dos mil diecinueve, en las Instalaciones del Teatro Popular Mélico Salazar. El cual se llevará a cabo a partir de las 08:00 p.m. horas.

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-133-2019** de las ocho horas cuarenta minutos del catorce de mayo del año dos mil diecinueve, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del concierto llamado: **“THE BEATLES LOVE”**; *únicamente* en cuanto al nombre del evento por: **“THE BEATLES EXPERIENCE”**.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00